



RIO GALLEGOS, 23 MAYO 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.713/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 07 obra Acuerdo N° 236 de fecha 19 de Mayo de 2003;

Que mediante la citada norma legal se autorizó un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple en el Área: Medios Masivos de Comunicación de la División Cultura, Comunicación y Lingüística;

Que obra certificación de crédito presupuestario extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

Que a Fs. 8 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita la conformación de un tribunal evaluador, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.-** DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Asistente de Docencia Dedicación Simple en el Área: Medios Masivos de Comunicación, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Rodolfo Games, Lic. Alfredo Fernández, Lic. Alicia Agüero, en carácter de titulares y como suplente a la Prof. Iris Bergero.-

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de Personal, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°